

NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

ESCRITURA DE CAMBIO DE  
DOMICILIO Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
OTISGRAF S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinticuatro de Octubre del dos mil ocho, ante mi Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil AB. FRANCISCO CORONEL FLORES, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor MANFRED JUNKER PREUSS, quien declara ser casado, mayor de edad, de nacionalidad alemana, Ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en calidad de Presidente y Representante legal de la compañía OTISGRAF S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas según consta del nombramiento y Acta que se adjunta como documentos habilitantes, capaz para contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruido de la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad ya enunciada, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el cambio de domicilio y reforma de estatutos de la empresa OTISGRAF S.A. así como las declaraciones, acuerdos de voluntad y mas estipulaciones que constan en las cláusulas que a continuación se

expresan: PRIMERA: DEL OTORGANTE.- Otorga el presente instrumento público el señor MANFRED JUNKER PREUSS, casado, mayor de edad, de nacionalidad alemana, Ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa en calidad de Presidente y representante legal de la compañía OTISGRAF S.A., según lo acredita con el nombramiento que se adjunta para que forme parte integrante de esta escritura pública quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día veintitrés de octubre del dos mil ocho, la misma que se agrega como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía OTISGRAF S.A. se constituyó por Escritura Pública otorgada en la Ciudad de Guayaquil, ante el Notario Vigésimo quinto del cantón Guayaquil Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el día veintiocho de Octubre del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día diez y nueve de Noviembre del dos mil tres, teniendo actualmente como capital suscrito la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y Capital Autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA b) Que en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía celebrada el veintitrés de octubre del dos mil ocho, se resolvió por unanimidad lo siguiente:

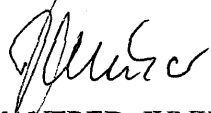
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OTISGRAF S.A. CELEBRADA EN  
GUAYAQUIL EL 18 DE OCTUBRE DEL 2008

En Guayaquil, a los 18 días del mes de Octubre del dos mil ocho, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en Cdla La Puntilla Av. río Vines se constituyen en junta general universal extraordinaria de accionistas: 1) Los accionistas de la compañía OTISGRAF S.A. a saber, los Señores Karl Dürbeck y Mathias Dürbeck, debidamente representados por la Sra Carmen Beltran mediante carta autorización que consta en los archivos internos de la empresa. Cada accionista es propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, 2) El Sr. Manfred Junker Preuss en su calidad de Presidente y representante legal de la empresa. De esta manera el capital suscrito y pagado de la compañía está representado en el cien por ciento y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el estatuto social se reúnen en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OTISGRAF S.A. En la presidencia de la Junta actúa el titular de dicho cargo esto es el Sr. Manfred Junker Preuss en su calidad de Presidente de la empresa, y en ausencia de Gerente General para la ocasión se designó a la Ab Alexandra Petroche Romo quien aceptó desempeñar el cargo de Secretaria Ad Hoc, todo de conformidad con lo prescrito en el artículo vigésimo del Estatuto social. Previo a la instalación formal de la junta, el secretario formó la lista de los asistentes en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, la que se agrega como parte integrante del expediente de la Junta General. Acto seguido el Presidente, declaró formal y legalmente instalada la

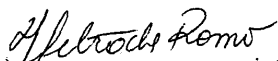


sesión de la Junta General por así haberlo resuelto los accionistas de la sociedad, quienes resolvieron tratar en el orden del día lo siguiente: a) CAMBIO DE DOMICILIO DE LA EMPRESA. B) REFORMA DE ESTATUTO DE LA EMPRESA. INSTALACIÓN: Con el quórum de Ley estatutario, el Presidente declaró instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía OTISGRAF S.A. EXPOSICIÓN: El Presidente de la junta el señor MANFRED JUNKER PREUSS, manifiesta que es menester cambiar el domicilio de la compañía del cantón Samborondón al cantón Guayaquil por encontrarse actualmente ubicadas las oficinas de la empresa en dicho cantón. RESOLUCIONES: Luego de una corta deliberación, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía OTISGRAF S.A. por unanimidad resolvió: a) Aprobar el cambio de domicilio de la empresa OTISGRAF S.A. del cantón Samborondón al cantón Guayaquil y, b) Reformar el estatuto social, como consecuencia del cambio de domicilio, en el artículo cuarto del capítulo primero del estatuto social, el mismo que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO CUARTO: Constituyese en el cantón Guayaquil Provincia del Guayas la compañía que se denominara OTISGRAF S.A. la misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los reglamentos que se expidieren; y, podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior". La Junta resuelve y autoriza al Señor Manfred Junker Preuss, Presidente de la empresa, para que cumpla todas las gestiones administrativas y legales que fueren menester para perfeccionar dichos acuerdos y otorgar la escritura pública correspondiente para luego solicitar la inscripción en los Registros Mercantiles pertinentes de Samborondón y Guayaquil respectivamente. Redactada la presente acta fue leída, considerada y

considerada y aprobada por unanimidad, en constancia de lo cual la Presidencia dio por terminada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de compañía OTISGRAF S.A. firmado todos los asistentes.



SR. MANFRED JUNKER PREUSS  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



AB ALEXANDRA PETRÔCHE ROMO  
SECRETARIA AD HOC



SRA CARMEN BELTRAN  
EN REPRESENTACION DE LOS ACCIONISTAS.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992329661001

**RAZON SOCIAL:** OTISGRAF S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 19/11/2003

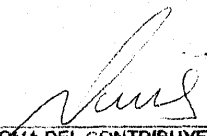
**NOMBRE COMERCIAL:**

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION DE TRANSPORTE DE CARGA

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA SEGUNDA ETAPA Número  
SOLAR 1 Manzana: A-N Teléfono Trabajo: 042832266 Teléfono Trabajo: 042836429

  
**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**Usuario:** MRCARGENAS

**Lugar de emisión:**

GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE  
O'RELLANA Y JUSTINO CORNEJO  
(WTC)

**Fecha y hora:** 04/07/2008 09:07:31

# OTISGRAF S. A.

Samborondón, 18 de Julio del 2.008

Señor

**MANFRED RUDI JUNKER PREUSS**

Ciudad.-

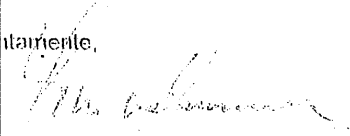
De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle que la Junta General de Accionistas, reunida el día 17 de Julio del 2.008, tuvo a bien nombrar a Ud. Presidente de la compañía, por un período de cinco años, en reemplazo del señor César Leonardo Aguilar Grunauer.

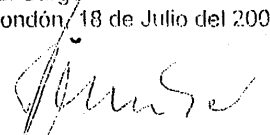
De acuerdo a los estatutos, Ud. ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

OTISGRAF S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 28 de Octubre del 2.003, ante el Notario Público Dr. Segundo Ivoe Zurita Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de Noviembre de 2.003. Mediante escritura pública otorgada ante el Ab. Renato Estevez Sañudo, Notario Público Suplente Vigésimo Noveno de Guayaquil, el 5 de Marzo del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del Samborondón el 19 de Mayo del 2008, la compañía OTISGRAF S. A. cambió su domicilio al canto Samborondón.

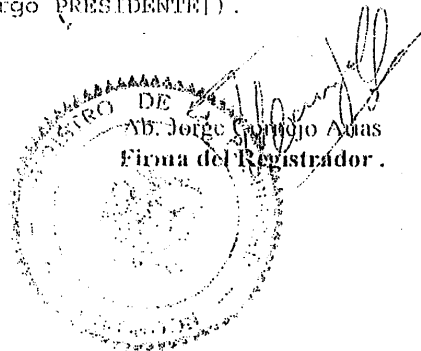
Atentamente,

  
**Ab. Walter Alfredo Romero González**  
Secretario Ad-Hoc  
Junta General de Accionistas

Acepto el Cargo  
Samborondón, 18 de Julio del 2008

  
**MANFRED RUDI JUNKER PREUSS**  
Ced. 0912416682  
Tulcán 809 y Hurtado

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
Con fecha Once de Agosto de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1369 y 1371 con el número de inscripción 262 celebrado entre: ([OTISGRAF S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ROBERT PREUSS MANFRED RUDI con el cargo PRESIDENTE])).



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Con fecha Once de Agosto de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1369 a 1371 con el número de inscripción 262 celebrado entre: ([OTISGRAF S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([JUNKER PREUSS MANFRED RUDI con el cargo PRESIDENTE]).



Firma del Registrador.

Handwritten signature or mark.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento



IMPORTE PAGADO  
10513 4.000

373822000



**JUNKER PREUSS  
MANFRED RUDI**

NACIONALIDAD: ALEMANIA

PASAPORTE: 321407407 C.I. 0912416682

VISA: 9-VI REG. N°: 7-7325-11569

ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY

*[Firma manuscrita]*

no es válido

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 07/08/2008

VALIDO HASTA

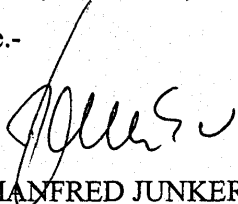


RESPONSABLE

POLI TRUJILLO LLANOS EDWIN RODOLFO

Aprobar el cambio de domicilio de la empresa OTISGRAF S.A. del cantón Samborondón al cantón Guayaquil y, b) Reformar el estatuto social, como consecuencia del cambio de domicilio, en el artículo cuarto del capítulo primero del estatuto social, el mismo que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO CUARTO: Constituyese en el cantón Guayaquil Provincia del Guayas la compañía que se denominará OTISGRAF S.A. la misma que se registrará por las Leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los reglamentos que se expidieren; y, podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior". La Junta resuelve y autoriza al Señor MANFRED JUNKER PREUSS, Presidente de la empresa, para que cumpla todas las gestiones administrativas y legales que fueren menester para perfeccionar dichos acuerdos. C) Que se autoriza al presidente para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite la inscripción en los Registros Mercantiles pertinentes. TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en las cláusulas precedentes el señor MANFRED JUNKER PREUSS a nombre y en representación de la empresa OTISGRAF S.A. en este acto y en cumplimiento a lo resuelto por unanimidad por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía que se agrega como habilitante DECLARA: 1.- Que se encuentra autorizado EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA OTISGRAF S.A. del cantón Samborondón al cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas. 2.- Que por tal motivo se reforma el artículo cuarto del Estatuto en la forma.

establecida en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía que consta agregada como habilitante. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor MANFRED JUNKER PREUSS, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Guayaquil, y en calidad de Presidente de OTISGRAF S.A., declara bajo juramento que se dará cumplimiento a los términos acordado en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que consta incorporada como documento habilitante, así como también declara que su representada no mantiene contratos con el Estado. Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firmado (ilegible) Abogada Alexandra Petroche Romo registro numero nueve ocho dos siete. Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mi el Notario el otorgante, se afirman, ratifica y firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

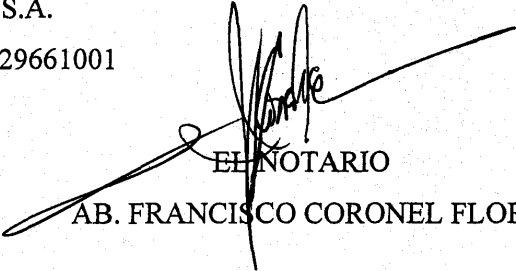
  
SR. MANFRED JUNKER PREUSS

Ced.. No. 0912416682

PRESIDENTE

OTISGRAF S.A.

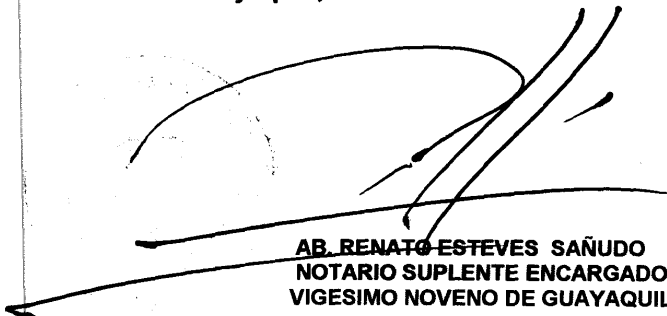
RUC. 0992329661001

  
EL NOTARIO  
AB. FRANCISCO CORONEL FLORES

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA, DE  
LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFRMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑIA OTISGRAF S.A., QUE LA FRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.-


**RAZON :** Siento como tal que con fecha de hoy tomé nota al margen de la matriz, de la presente Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA OTISGRAF S.A. y de la Resolución número CERO OCHO –G-DIC-CERO CERO CERO OCHO DOS SIETE DOS de fecha dos de Diciembre del dos mil ocho, donde se aprueba esta Escritura. (firmado) Abogado HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.- DOY FE.-.-  
**Guayaquil , 20 de Enero de 2009**



**AB. RENATO ESTEVES SAÑUDO**  
**NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO**  
**VIGESIMO NOVENO DE GUAYAQUIL**



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**CERTIFICO:** Que en el diario **EXPRESO**, en sus ediciones correspondientes a los días Lunes quince, Martes dieciséis y Miércoles diecisiete de Diciembre del dos mil ocho (Año 36 - Nos. 12928, 12929, 12930) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA OTISGRAF S.A., DEL CANTÓN SAMBORONDÓN AL DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe Regional de Documentación y Archivo.- Guayaquil, 14 de Enero del 2.009.

**Ab. Miguel Martínez Dávalos**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE**  
**COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

MMD/Ruth



**Dr. S. Ivole Zurita Zambrano**

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**RAZÓN:** TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTISGRAF S.A.**, DE FECHA **VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO **08-G-DIC-0008272**, APROBADA POR EL AB. **HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA **DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO**, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA OTISGRAF S.A.**, CELEBRADA EL **DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO**, ANTE EL ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO PUBLICO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL.- **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIUN DIAS DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.**-



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE GUAYAQUIL



*[Firma manuscrita]*

**Dr. S. Ivole Zurita Zambrano**  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 3.322  
FECHA DE REPERTORIO: 22/ene/2009  
HORA DE REPERTORIO: 10:07

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

**1.- Certifica:** que con fecha cinco de Febrero del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0008272, dictada el 2 de diciembre del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón Samborombón a Guayaquil y la Reforma del estatuto de la compañía OTISGRAF S.A., de fojas 13.505 a 13.523, Registro Mercantil número 2.410.- **2.-** Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 3322



REVISADO POR



*Zoila Cedeno Cellan*  
**AB. ZOILA CEDENO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

N.P.